



AUTO No: 01207

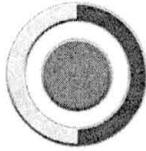
FECHA: 03/06/2025

PÁGINA 1 DE 6

**CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 3**

**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN
DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A LOS PRESUNTOS
RESPONSABLES FISCALES EN EL PROCESO ORDINARIO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF 80682-2021-39524-MINISTERIO DEL
INTERIOR. NIT No 830.114.475.-6**

TRAZABILIDAD	2022IE0046999
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.	PRF- 80682-2021-39524
CÓDIGO ÚNICO NACIONAL	AC-80682-2021-32749
ENTIDAD AFECTADA	MINISTERIO DEL INTERIOR identificado con NIT.830.114.475-6
CUANTÍA ESTIMADA DEL DAÑO – SIN INDEXAR	CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$125.397.687)
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	<p>1. CONSORCIO MEGA OBRAS VELEZ identificado con NIT. No. 900-974.167-5, cuyo representante legal es la señora MARTA LUCIA LONDOÑO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.622.470 de Bogotá, en su condición de firma contratista, quien tenía la obligación de ejecutar las obras pactadas en el contrato No. 21616115-2016, conforme a las especificaciones técnicas y demás condiciones predeterminadas.</p> <p>Integrantes iniciales del consorcio que entran a responder solidariamente</p> <p>a. ELESCO S.A.S, identificado con el NIT No. 900.104.178-4, con una participación de 49%, representada legalmente por el señor ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS identificado con</p>



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No:01207

FECHA: 03/06/2025

Página 2 de 6

CONTINUACIÓN DEL "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF 80682-2021-39524-MINISTERIO DEL INTERIOR. NIT No 830.114.475.-6

cédula de ciudadanía No. 78.032.181 de Cereté - Córdoba.

b. **MARTHA LUCIA LONDOÑO GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.622.470 de Bogotá con una participación de 51%.

2. GNG INGENIERIAS S.A.S., identificado con el NIT. N°. 830.515.117-5, representada legalmente por JORGE G6MEZ FALLA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.007.216, quien conforme al Contrato de interventoría No. 2161637 de 2016, se obligó a ejecutar las actividades de interventoría de acuerdo con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas en las reglas de participación, demás documentos y oferta presentada.

3. SANDRA MILENA ALVAREZ AREVALO, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.437.300, quien en su condición de Gerente del Contrato Interadministrativo No. 215090 y 215126, suscribió el día 18 de junio de 2018, el acta de entrega y recibo a satisfacción de la Obra [Cfr. 5-38 Acta de Entrega FONADE-Recibo Bienes y servicios a Satisfacción - archive digital - CD a folio 44 del expediente] y el día 28 de enero de 2019, el acta de liquidación del contrato de obra No. 2161615 de 2016. [Cfr. 5-39 Acta de liquidación - archive digital - CD a folio 44 del expediente].

**TERCERO CIVILMENTE
RESPONSABLE**

1. SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con el NIT No. 860.009.578-6 expedición de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular-Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación No. 11-45-101060172 de fecha 04 de enero de 2016 [Cfr. 5-35 Póliza de Seguro - expediente digital cd a folio 44 del expediente], con sus anexos, renovaciones y modificaciones, que ampara el Contrato de Obra No. 2161615-2016.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No:01207

FECHA: 03/06/2025

Página 3 de 6

CONTINUACIÓN DEL "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF 80682-2021-39524-MINISTERIO DEL INTERIOR. NIT No 830.114.475.-6

Vigencia: Desde el 21 de junio de 2016 hasta el 17 de junio de 2023.

Amparos: cumplimiento del contrato, buen manejo del anticipo, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales y estabilidad y calidad de la obra. Valor total asegurado: \$3,924,474,337,60.

Tomador: CONSORCIO MEGAOBRAS VELEZ.

Beneficiario: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE, hoy ENTERRITORIO.

2. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, por la expedición de la Póliza Seguro Manejo Sector Oficial No. 360-64-99400000127 de 10 de julio de 2015 [cfr. 5-54 Póliza manejo global 13-07-2015 al 13-07-2016 Anexo 0 – archive digital cd a folio 44 del expediente] con sus anexos, renovaciones y modificaciones, que ampara al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE.

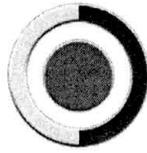
Vigencia: Desde el 13 de julio de 2015 hasta el 13 de julio de 2019

Amparos: delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal, rendición de cuentas, reconstrucción de cuentas

Valor asegurado total: \$300.00.000,00.

HDI SEGUROS, identificada con NIT No. 860.004.875-6 (Antes GENERALI SEGUROS S.A.), en calidad de COASEGURADO de la Póliza Seguro Manejo Sector Oficial No. 360- 64-994000000127 y en participación del 40%.

3. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con NIT No. 860.524.654-6, por la expedición de la Póliza de Cumplimiento N°.895 47-994000004230 de fecha 24 de junio de 2016 [cfr. cd a folio 44 del expediente], con sus anexos,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No:01207

FECHA: 03/06/2025

Página 4 de 6

CONTINUACIÓN DEL "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF 80682-2021-39524-MINISTERIO DEL INTERIOR. NIT No 830.114.475.-6

renovaciones y modificaciones, que ampara el contrato de interventoría No. 2161637.

Vigencia: Hasta el 21 de diciembre de 2017 para el cumplimiento, y hasta el 21 de junio de 2019 para la calidad del servicio.

Amparos: calidad del servicio, cumplimiento y pagos de salarios y prestaciones sociales.
Valor total asegurado: \$186,932,011,50.
Tomador: GNG INGENERÍA S.A.S.

ASUNTO

El suscrito Director de Investigaciones 3 de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, procede a proferir auto por medio del cual fija fecha y hora para la práctica de diligencia de versión libre dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. **PRF 80682-2021-39524**, que se adelanta por presuntas irregularidades presentadas en el **MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 830.114.475-6**, atendiendo las siguientes:

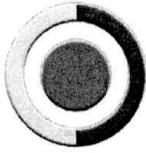
CONSIDERACIONES

En garantía del derecho de defensa, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 610 de 2000, y de conformidad con lo ordenado en el auto No. 00874 de 30 de junio de 2023¹ y una vez revisado el expediente, se observa que un presunto vinculado a este proceso, no ha comparecido a este órgano de control fiscal para ser escuchados en diligencia de versión de exposición libre y espontánea, razón por la cual, se fija fecha y hora para escucharla, así:

1. **SANDRA MILENA ALVÁREZ ARÉVALO**. Identificada con cédula de ciudadanía No. 52.437.300, para el once (11) de junio de 2025, a las nueve (09) de la mañana, a quien se le enviará citación a la calle 42 No 26 B -44, apartamento 201, Barrio La Soledad, de la ciudad de Bogotá y al correo electrónico milena-alvarez@hotmail.com

Estas diligencias se adelantarán en la sede Central de la Contraloría General de la República en la carrera 69 No 44- 35 de la ciudad de Bogotá, D.C

¹ Cfr. folio 467 a 490 del expediente



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No:01207

FECHA: 03/06/2025

Página 5 de 6

CONTINUACIÓN DEL "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF 80682-2021-39524-MINISTERIO DEL INTERIOR. NIT No 830.114.475.-6

Es de señalar que si la presunta responsable fiscale, no puede asistir presencialmente estas diligencias se podrán adelantar a través de videoconferencia en enlace con la Dirección de Investigaciones 3 en la plataforma Microsoft TEAMS, para lo cual, deberán suministrar con antelación al correo electrónico carmen.rios@contraloria.gov.co, los datos de correo electrónico y números telefónicos de contacto a fin de facilitar la realización de la audiencia virtual.

Se advierte a los versionados, que para las diligencias podrán ser asistidos por abogado, si así lo consideran necesario, sin que la ausencia del apoderado invalide lo actuado, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 610 de 2000.

Así mismo, se les informa a los presuntos responsables fiscales, que si lo desean, puede enviar por escrito la versión libre al correo electrónico institucional: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co y/o carmen.rios@contraloria.gov.co en fecha indicada en la diligencia.

Se les recuerda a la citada, lo establecido en el artículo 43 de la Ley 610 de 2000, en cuanto que, si no comparecen a rendir la versión, se le nombrará apoderado de oficio con quien se continuará el trámite del proceso.

En mérito de las consideraciones expuestas, el suscrito Director de Investigaciones 3, de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal Intervención Judicial y Cobro Coactivo

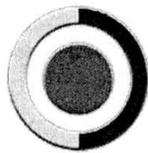
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha y hora para escuchar en diligencia de exposición libre y espontánea, a la presunta responsable fiscal, así:

1. **SANDRA MILENA ALVÁREZ ARÉVALO**. Identificada con cédula de ciudadanía No52.437.300, para el once (11) de junio de 2025 a las nueve (09) de la mañana, a quien se le enviará citación a la calle 42 No 26 B -44, apartamento 201, Barrio La Soledad, de la ciudad de Bogotá y al correo electrónico milena-alvarez@hotmail.com

SEGUNDO: LÍBRENSE los oficios correspondientes

TERCERO: NOTIFICAR por **ESTADO** la presente providencia, a través de la Secretaría Común de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No:01207

FECHA: 03/06/2025

Página 6 de 6

CONTINUACIÓN DEL "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF 80682-2021-39524-MINISTERIO DEL INTERIOR. NIT No 830.114.475.-6

de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011.

CUARTO: RECURSOS. Contra el presente proveído no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO LÓPEZ KERGUELEN
Director de Investigaciones 3
Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal,
Intervención Judicial y Cobro Coactivo

Proyectó: Carmen Yaneth Ríos Vega.
Profesional Universitario

Revisó: Lina María Valderrama.
Líder Equipo 1.